



Centro Studi "C.E. DI FO.P."

Sede operativa: Molo Sammuzzo - Porto di Palermo – 90139 Palermo
Sede legale: via Monfenera, 51 – 90128 Palermo - P.I.: 04330970825
☎ +39 091.426935 - cedifop@cedifop.it - www.cedifop.it



EVBB
EUROPEAN ASSOCIATION
OF INSTITUTES FOR
VOCATIONAL TRAINING

COMUNICADO DE PRENSA

«Actuación obligatoria» por parte de la Fiscalía de Termini Imerese contra el representante de Smit Salvage.

Caso Bayesian: investigado el propietario de la empresa por la muerte del buceador holandés.

A partir de ahora se utilizarán robots submarinos para recuperar los restos del naufragio.



PALERMO (1 de junio de 2025) - Las investigaciones sobre la trágica muerte del buzo Rob Cornelis Huijben, ocurrida durante las operaciones de recuperación del velero Bayesian en Porticello, han llevado a la inscripción en el registro de investigados del representante legal de Smit Salvage, la empresa para la que trabajaba el buzo. La acusación es de homicidio involuntario y violación de las normas de seguridad en el trabajo.

Los fiscales Concetta Federico y Raffaele Cammarano, de la Fiscalía de Termini Imerese, han ordenado la inscripción como «acto obligatorio», incluso antes de la autopsia, para permitir al propietario de la empresa nombrar a un perito durante el examen del cadáver. La investigación tiene por objeto determinar las posibles responsabilidades en la gestión de la seguridad de los buzos que participaron en las operaciones de corte del mástil del Bayesian, naufragado en agosto del año pasado. Uno de los puntos críticos de la investigación se refiere a la inscripción del buzo en el Registro Telemático de

Buceo Industrial, gestionado por el Servicio VI del Departamento de Trabajo de la Región de Sicilia, que también se encarga de la coordinación de los centros de empleo, políticas de juventud y precariedad y movilidad nacional, y que representa el requisito mínimo para la aplicación del Texto Único sobre Seguridad en el Trabajo (Decreto Legislativo n.º 81 de 2008), garantizando a los trabajadores un nivel adecuado de experiencia destinado a la protección tanto del empleador, ya que define los niveles de competencia para operar con seguridad, como del trabajador y de las instituciones que actualmente exponen a los trabajadores del sector a graves riesgos.

Según la normativa vigente, un buzo debe estar inscrito en el Registro Telemático de Buceo Industrial (inscripción posterior a la de la Capitanía del Puerto como OTS) para operar con seguridad a diferentes profundidades: costera hasta -30 metros, Top Up entre -30 y -50 metros, y saturación más allá de -50 metros.

De conformidad con el texto único, la inscripción se considera necesaria para los operadores de las empresas que operan fuera de los puertos, en el caso concreto para el nivel Top Up, que certifica la formación y la experiencia mínima necesaria que debe tener el buzo para trabajar entre -30 y -50 metros de profundidad.

La ausencia de esta inscripción plantea dudas sobre la falta de aplicación del decreto legislativo 81/2008, que regula la seguridad en el trabajo. De hecho, el documento establece que cada operador debe recibir una formación adecuada a los riesgos específicos de su actividad, obligando a las empresas a cumplir determinadas normas. La Región de Sicilia, en el decreto presidencial n.º 31/2018, define los tiempos de fondo y las inmersiones mínimas requeridas para trabajar a determinadas profundidades, con controles a cargo del departamento competente.

La Directiva europea 2005/36/CE establece, además, que las autoridades nacionales deben verificar las cualificaciones profesionales de los trabajadores extranjeros antes de permitirles trabajar en otros Estados miembros. Por ejemplo, un buzo italiano que desee trabajar en los Países Bajos debe obtener la autorización del Centro Nacional de Buceo, que se encarga del reconocimiento de las cualificaciones.

La investigación en curso tratará de aclarar si estas verificaciones se llevaron a cabo correctamente en el caso de Huijben y si su experiencia era suficiente para garantizar la seguridad en las operaciones submarinas.

Mientras tanto, continúan las operaciones de recuperación del pecio. Sin embargo, tras el accidente, los buzos han sido sustituidos por robots submarinos, mientras que las dos grúas Lift 10 y Lift 2, gestionadas por Heboper por cuenta de TMC Marine, están trabajando para llevar el Bayesian a la superficie durante la primera semana de junio.

El accidente de Huijben ha reavivado el debate sobre la seguridad en los trabajos submarinos, poniendo de relieve la necesidad de controles más rigurosos y de una formación adecuada para los operadores del sector. La tragedia del 9 de mayo se suma a la dramática historia de un velero ya marcado por la muerte de su propietario, su hija y otros pasajeros, arrollados por una tormenta hace un año.

El Bayesian, considerado hasta entonces un barco insumergible, sigue rodeado de un halo de misterio y tragedia. Su recuperación no es solo una cuestión técnica, sino también un símbolo de la necesidad de prestar más atención a la seguridad en los trabajos submarinos.

CENTRO STUDI CEDIFOP – Formazione professionale subacquea industriale

Direttore: Manos Kouvakis – Mob. +39 338.3756051

Ufficio stampa: Michelangelo Milazzo (Tessera Ordine nazionale dei giornalisti – Elenco professionisti - n. 062777) Mob. +39 333 649 7773

Full member IDSA (International Diving Schools Association) - Diver Training n. FF 24

Centro accreditato dalla Regione Siciliana CIR AC4847 – SocioCamera di Commercio Italiana per la Germania

Membro EVBB (European Association of Institutes for Vocational Training)